



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0707-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0310-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0310-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 318-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0310-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0310-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 318-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. CIVIL
• FILIAL ILO
• C.P. ING. CIVIL - FILIAL ILO
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0310-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 173-2023/CPIC/FAIA/UJCM, de fecha 04 de abril de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Civil, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad;

Que, mediante Oficio N° 221-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 13 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N°318-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, del Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Filial Ilo;

Que, mediante Expediente N° 1142-V-R-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 318-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1205-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 18 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0310-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Decanatura N° 318-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FAIA
• RR.HH.
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. CIVIL
• FILIAL ILO
• C.P. ING. CIVIL - FILIAL ILO
• OTIC
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM



Moquegua, 12 de abril del 2023

Visto; el **INFORME N°173-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1624-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprueba el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **RESOLUCIÓN Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023, se **modificó** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **INFORME N°173-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas y demás atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO**, conforme se detalla en cinco (05) folios adjuntas a la presente Resolución.

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA
C.c. Consejo Universitario
Carrera Profesional
Archivo.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 173-2023/CPIC/FAIA/UJCM

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

10 ABRIL 2023

N° REGISTRO: 864

RECIBIDO POR: Irene

A : Dr. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I – CURSOS REGULARES FILIAL ILO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 234-2023-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 04 de Abril del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho **la Carga Lectiva y Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I**, Cursos Regulares, Filial Ilo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;



UNIVERSIDAD “JOSE CARLOS MARIÁTEGUI”

Alberto
Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
 MODALIDAD PRESENCIAL FILIAL ILO
 CARGA LECTIVA - CURSOS REGULARES
 SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**



| N° | CONDICIÓN | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CREDITOS | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE | CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA | CLASES DICTADAS EN FILIAL ILO |
|----|----------------|--|------------------------------|--------|---|-------|----------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | | | |
| 1 | TIEMPO PARCIAL | INGENIERO CIVIL/MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL – ÁREA DE CONCENTRACIÓN: GEOTECNIA | LEIVA MEJIA JOSE LUIS | IC-901 | CONCRETO ARMADO II | IX | 4 | 2016 | M-A | 3 | 2 | 5 | 14 | | ILO |
| | | | | 1282 | CONCRETO ARMADO II (CURSO EQUIVALENTE) | VIII | 4 | 2008 | | | | | | | |
| | | | | IC-902 | INGENIERIA SISMO RESISTENTE | IX | 4 | 2016 | M-A | 3 | 2 | 5 | | | |
| | | | | 1291 | INGENIERIA SISMO RESISTENTE (CURSO EQUIVALENTE) | IX | 4 | 2008 | | | | | | | |
| | | | | IC-903 | PUENTES Y OBRAS DE ARTE | IX | 3 | 2016 | M-A | 2 | 2 | 4 | | | |
| | | | | 1292 | PUENTES Y OBRAS DE ARTE (CURSO EQUIVALENTE) | IX | 3 | 2008 | | | | | | | |
| 2 | TIEMPO PARCIAL | INGENIERO CIVIL | LAMA CORDOVA JORGE LUIS | IC-904 | INSTALACIONES DE INTERIORES | IX | 3 | 2016 | M-A | 2 | 2 | 4 | 8 | | ILO |
| | | | | 1294 | INSTALACIONES DE INTERIORES (CURSO EQUIVALENTE) | IX | 3 | 2008 | | | | | | | |
| | | | | IC-905 | SEMINARIO DE TESIS I | IX | 3 | 2016 | M-A | 2 | 2 | 4 | | | |
| | | | | 1297 | SEMINARIO DE TESIS I (CURSO EQUIVALENTE) | IX | 2 | 2008 | | | | | | | |
| 3 | ORDNARIO | INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / MAESTRO EN EDUCACION CON MENCION EN GESTION DE LOS ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE | CATACORA MAMANI OSVALDO TITO | IC-906 | INGENIERIA AMBIENTAL | IX | 3 | 2016 | M-A | 2 | 2 | 4 | 4 | | ILO |
| | | | | 8293 | INGENIERIA AMBIENTAL CURSO EQUIVALENTE) | IX | 3 | 2008 | | | | | | | |

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
MODALIDAD PRESENCIAL FILIAL ILO
CARGA HORARIA - CURSOS REGULARES
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**



| HORA | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO | |
|---------------|--|--|--|--|---|--|---------|--|
| 13:00 - 13:45 | | | | | | | | |
| 13:45 - 14:30 | | | | | | | | |
| 14:30 - 15:15 | | | | | | | | |
| 15:15 - 16:00 | | | | | | | | |
| 16:00 - 16:45 | | | | | | | | |
| 16:45 - 17:30 | | | | | | | | |
| 17:30 - 18:15 | INSTALACIONES DE INTERIORES (LAMA CORDOVA JORGE LUIS) | CONCRETO ARMADO II (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | PUENTES Y OBRAS DE ARTE (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | PUENTES Y OBRAS DE ARTE (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | INGENIERIA AMBIENTAL (CATACORA MAMANI OSVALDO TITO) | | | |
| 18:15 - 19:00 | | | | | | | | |
| 19:00 - 19:45 | SEMINARIO DE TESIS I (LAMA CORDOVA JORGE LUIS) | INGENIERÍA SISMO RESISTENTE (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | INSTALACIONES DE INTERIORES (LAMA CORDOVA JORGE LUIS) | CONCRETO ARMADO II (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | | | | |
| 19:45 - 20:30 | | | | | | | | |
| 20:30 - 21:15 | | | | SEMINARIO DE TESIS I (LAMA CORDOVA JORGE LUIS) | | INGENIERÍA SISMO RESISTENTE (LEIVA MEJIA JOSE LUIS) | | |
| 21:15 - 22:00 | | | | | | | | |



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCIEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• DEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|-------------------------|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | El 29 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | El 30 de Marzo del 2023 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 31 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 03 de Abril del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 03 de Abril del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 03 de Abril del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 03 de Abril del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas . | El 04 de Abril del 2023 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Decanatura | El 04 de Abril del 2023 | Decanatura |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 05 de Abril del 2023 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | El 05 de Abril del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Rectorado | El 10 de Abril del 2023 | Rectorado |



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 17 de abril del 2023.

F97HCF58C!>7A

EXP. 1205-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug '\$&(%(' d'a 'Z% #& #&\$&'

OFICIO N° **0394-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°317-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 319-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 320-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 321-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Sede Moquegua.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO N° **0394**-2023-VRA. /UJCM

– **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 322-2023-DFAIA-UJCM**

PROPONER, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan
Df. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 12 de abril del 2023

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1142-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U Ug \$- .&).&\$ U'a 'Z% #(#&\$&'

OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

| Nº | DOCUMENTO | ASUNTO |
|----|--|---|
| 1 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°317-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO |
| 2 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO |
| 3 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°319-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo |
| 4 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°320-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua |
| 5 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°321-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua |
| 6 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°322-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Filial Ilo |



| | | |
|----|---|---|
| 7 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°323-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua. |
| 8 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°324-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Filial Ilo. |
| 9 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°325-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Filial Ilo. |
| 10 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°326-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua. |
| 11 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°327-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua. |
| 12 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°328-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo. |
| 13 | RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°329-2023-DFAIA-UJCM | PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO. |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARC/DFAIA.
C.c. Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO

F97HCF58C!i >7A
EXP. 1464-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Uy'%' (.&&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'